



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

029-18
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 ABR 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Licenciada en Nutrición Patricia María Perricone, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del día 21 de mayo y hasta el día 19 de junio de 2018, ambas fechas inclusive, en el cargo de Profesor Adjunto Interino Dedicación Semiexclusiva de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 030/18 - F.C.S.

Que la solicitud de referencia se encuadra en el Artículo 49° - Apartado II - Inc. b) del Decreto N° 1246/15.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del día 19 de abril de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR licencia sin goce de haberes a la Licenciada en Nutrición Patricia María Perricone - D.N.I. N° 21.944.765, conforme al Artículo 49° - Apartado II - Inc. b) del Decreto N° 1246/15; en el cargo de Profesor Adjunto Interino Dedicación Semiexclusiva de la Carrera Licenciatura en Nutrición, a partir del día 21 de mayo y hasta el día 19 de junio de 2018, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Licenciada en Nutrición Patricia María Perricone, del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Lic. MARIA LUISA ROSSIANO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD